

Buenos Aires, Junio de 2019

CONVOCATORIA DISTINCIÓN UGARIT 2019

Invitamos a todas las Entidades Argentino - Árabes a participar a través de sus asociados o amigos, en la XXX DISTINCIÓN UGARIT anual, instituida por el CLUB SIRIO LIBANÉS DE BUENOS AIRES, desde el año 1990, para galardonar a aquellas personas de origen árabe, que se hubieran destacado en alguna manifestación cultural, científica, institucional, artística o deportiva que represente un aporte significativo al prestigio de la República Argentina o a la cultura árabe en general.

Hasta el <u>20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO</u> se podrán recibir en nuestra secretaría, calle Ayacucho Nº 1496, C.P. 1111, Ciudad de Buenos Aires, o bien por correo electrónico a <u>info@clubsiriolibanes.org.ar</u>, las postulaciones avaladas por los respectivos curriculums de las personas propuestas.

El comité de selección y el Jurado se reunirán los días 21 y el 22 de Agosto del corriente.

El viernes 27 de Septiembre de 2019 se entregarán las distinciones en el acto académico, que se realizará en el Salón Eliana Melhem de nuestra sede de Saavedra, sito en Avda. Triunvirato 6401, CABA. Posteriormente se ofrecerá una cena en homenaje a los galardonados.

Las postulaciones serán presentadas **ÚNICAMENTE** por una **INSTITUCIÓN ARGENTINO** - **ÁRABE**, con personería jurídica, la que se responsabilizará de la veracidad de los antecedentes de los candidatos que avalen.

Por disposición del Reglamento, rogamos a las Instituciones No presentar Curriculums de Religiosos ni de Diplomáticos.

Los candidatos se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- A. <u>CIENCIA Y TÉCNICA</u>: Corresponde a aquellas disciplinas de nivel universitario o equivalente (Medicina, Ingeniería, Economía, Filosofía, Arquitectura, Derecho, etc.)
- B. <u>ARTE Y CULTURA</u>: Corresponde a manifestaciones musicales, literarias, plásticas, actorales, líricas, danzantes, artesanales, etc., como así también a cualquier actividad cultural no universitaria, como ser: Periodismo, Ensayista, Historiador, Religiones, etc.
- C. <u>POLÍTICA Y FUNCIÓN PÚBLICA</u>: Corresponde a actividades políticas, legislativas, ministeriales, judiciales, militares, etc.
- D. <u>ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y TRAYECTORIA</u>: Corresponde a aquellas personas dirigentes, o filántropos de entidades argentino árabes, y para distinguir la culminación de una vida dedicada al quehacer institucional.
- E. **DEPORTE**: Corresponde a cualquier actividad deportiva, profesional o amateur.

- F. **REVELACIÓN JOVEN DEL AÑO**: Corresponde a aquellas personas menores de 35 años, que se hayan revelado en cualquiera de las disciplinas anteriormente mencionadas.
- G. <u>UGARIT POST MORTEM</u>: Para homenajear a aquellos pioneros o personalidades de nuestra colectividad que no hayan sido distinguidos en vida.
- H. <u>UGARIT ARGENTINO</u>: Para distinguir a un ciudadano argentino, de cualquier origen que no sea árabe, que se destaque en cualquier disciplina.

El **Comité de Selección** elevará su decisión al **Jurado**, quien seleccionará, o declarará desierta las distinciones de cada categoría.-

Club Sirio Libanés de Buenos Aires